

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 2 DE MARZO DE 2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100140 03 039 2020 00187	Ejecutivo Singular	CHAHIN Y SACCA E HIJOS & CIA. S EN C.	FORMESAN S.A.S.	Auto decide recurso REVOCA LA DECISIÓN CONTENIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR EL JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL JUZGADOR DE PRIMER GRADO CALIFICAR LA DEMANDA NUEVAMENTE BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA PRESENTE PROVIDENCIA (Fijado en el Estado Electrónico No. 022 del 2 de marzo de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	01/03/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **2 DE MARZO DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO